



Vacunas obligatorias para asistir a la escuela, de preescolar a 12.º grado

VACUNA	PREESCOLAR ¹	JARDÍN DE INFANTES A 12.º GRADO
Haemophilus influenza tipo B (Hib)	1 dosis (administrada al año o después, a menos que el niño tenga más de 59 meses) ²	No se necesita ninguna dosis
Difteria, tétanos y tos ferina (DTaP, Tdap)	4 dosis	4 dosis (una dosis debe administrarse a los 4 años o después) ^{3, 4} Más 1 dosis de Tdap (antes de ingresar a 7.º grado) ⁶
Polio (IPV u OPV)	3 dosis	3 dosis (una dosis debe administrarse a los 4 años o después) ³
Sarampión, paperas y rubéola (MMR)	1 dosis (la dosis debe administrarse al año o después)	2 dosis (la primera dosis debe administrarse al año o después, y el espacio entre dosis es de 4 semanas)
Varicela (Var)	1 dosis (la dosis debe administrarse al año o después) ⁶	2 dosis (la primera dosis debe administrarse al año o después; el espacio entre dosis es de 12 semanas para niños menores de 13 años y de 4 semanas para mayores de 13 años) ^{5, 6}

¹ Según MCA 20-5-402, preescolar se define como una instalación que brinda, de manera regular y como propósito principal, instrucción educativa diseñada para niños de 5 años o menos y que (a) no educa a ningún niño menor de 5 años durante más de 3 horas al día y (b) no educa a ningún niño de 5 años durante más de 6 horas al día.

² La vacuna Hib no se recomienda para niños mayores de 59 meses.

³ Cuando sigan el calendario del ACIP, los niños recibirán al menos 5 dosis de DTaP y 4 dosis de la vacuna contra la polio.

⁴ Un alumno de 7 años o más que no haya completado el requisito de DTaP debe recibir dosis adicionales de la vacuna Tdap o Td para estar al día de acuerdo con las recomendaciones del Comité Asesor sobre Prácticas de Inmunización (Advisory Committee on Immunization Practice, ACIP) según ARM 37.114.705.

⁵ Si bien no se recomienda, si un niño menor de 13 años recibe su segunda dosis contra la varicela en un intervalo de 4 semanas o más, **no** es necesario repetir la dosis.

⁶ A partir del 1 de octubre de 2015, los alumnos deben recibir la vacuna contra la varicela, y todos los alumnos de 7.º a 12.º grado deben recibir la vacuna Tdap.

Nota: Puede aplicarse un período de gracia de cuatro días, según corresponda, de conformidad con las recomendaciones del ACIP.

Puede presentarse documentación de una exención válida o inscripción condicional en lugar de recibir todas las vacunas obligatorias.